



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250124230325462643**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 20835C/2024 Contrato: 01.CDHACAYTO2024000593 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYO	CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE QUIOSCO EN LA PLAZUELA DE SAN MIGUEL (P2: 20835C/2024).
Datos del documento:	
Emisor: 01015823 Fecha Emisor: 01/10/2024	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las trece horas y diecinueve minutos del día **1 de octubre de 2024**, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de julio de 2020 que faculta el funcionamiento electrónico de las mesas de contratación por cualquiera de los medios previstos en el artículo 17 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, la presente reunión se realiza de forma telemática a través de la Plataforma Webex.

Previamente a la constitución de la Mesa de Contratación, por la Secretaría de la misma se informa a los miembros sobre la identidad de los licitadores presentados en la presente licitación, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **DECLARAN** no estar incurso en causa alguna de recusación o abstención, en base a lo señalado en los precitados artículos de los mencionados textos legales, en consecuencia, queda constituida la Mesa de Contratación por los siguientes miembros de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 17 de agosto de 2023:

Presidenta: Doña Sonsoles Mori de Arriba, Jefa del Servicio de Planificación y Gestión de Compra Pública del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Vocales: Doña Covadonga Prieto Díaz, Viceinterventora General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Doña Ana Telenti Alvargonzález, Letrada Asesora de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Doña Gloria Gadea Badal Ortiz, Jefa del Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Secretaria: Doña Lucía Ramil Pérez, Jefa de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Constituida la Mesa de Contratación en la forma indicada, por la Sra. Presidenta se señala que es objeto de la presente reunión proceder a la apertura del "Sobre o Archivo Electrónico N.º 1- Documentación Administrativa", que junto con el "Sobre o Archivo Electrónico N.º 2- Criterios de adjudicación subjetivos" y el "Sobre o Archivo Electrónico N.º 3- Criterios de adjudicación objetivos o valorables mediante cifras o porcentajes", han sido presentados en el presente procedimiento para la adjudicación de la **CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE QUIOSCO EN LA PLAZUELA DE SAN MIGUEL**.

Por la Sra. Presidenta se procedió a la apertura de los "Sobres o Archivos Electrónicos N.º 1- Documentación Administrativa", que lo fueron en número de UNO, lo que dio el siguiente resultado:

1. ESTRATEGIAS & CAFÉ, S.L.

Acto seguido, por la Mesa se procedió a examinar la documentación presentada por la empresa ofertante, de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, admitiéndose al licitador

referenciado anteriormente, al haber presentado correctamente la documentación correspondiente al "Sobre N.º 1".

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al no haber documentación a subsanar por el licitador admitido, se procedió a la apertura del "Sobre o Archivo Electrónico N.º 2- Criterios de adjudicación subjetivos", dando traslado de su contenido a la Jefa del Servicio de Patrimonio para la emisión del correspondiente informe con su valoración.

Finalmente, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://www.contrataciondelestado.es>). Asimismo, será objeto de publicación Anuncio detallando la fecha y hora para constituir la Mesa al objeto de proceder a la lectura y, en su caso, prestar conformidad al informe relativo a la documentación sometida a juicio de valor y para la apertura del "Sobre o Archivo Electrónico N.º 3- Criterios de adjudicación objetivos o valorables mediante cifras o porcentajes".

Y, siendo las trece horas y veinticinco minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo Secretaria, que certifico.